

Copia Useplan

**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

SEGEPLAN
RECEPCION
05 MAR 2020

HORA: 15:00 HOMBRE: *Hall*

CENTRAL GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
10 MAR 2020
A las *14:45* Hrs. Lomas

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 MAR 2020
Firma: *HV* Hora: *14:45*
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 024-2020 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2691 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los SNIP's 190098, 209418, 228197, 209043 y 189481 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos- financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

[Handwritten Signature]
Linda *[Handwritten]*
Unidad Ejecutiva de *[Handwritten]*
1576 P.F. No. *[Handwritten]*
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten Signature]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sa. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 28/02/2020 No COMPROBANTE
 Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-005-2020-MF 21/02/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUTORES DE TRAPASISTO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DENIVEL, RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TONICAPAN	54 05	54,05	00	Metro
209418	CONSTRUCCION PASO A DENIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS FACATEPECUEZ SACATEPECUEZ	40 54	40 54	00	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01 TRAMO LIBRAMIENTO SACAJA, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALENANCO, QUETZALENANCO	4 38	4 38	00	Kilometro
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8 TRAMO: AVUILA - OCOS, SAN MARCOS	6 25	6 25	00	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARROVA	11 19	11 19	00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Resajuste de Metas Fisicas					

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda. Luz Mirta Arturo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificacion
 U.S.A.P.A.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zuniga
 Vice Ministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 28/02/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 024-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC-, adjunta documentación que respalda la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 2691 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de varios proyectos SNIP del programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOM y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número



25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO:

Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos

—DGC—, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación —USEPLAN— para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número*

321-2019, TERCERO: *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN—, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas —CGC— para los controles correspondientes—*

0

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA --SNIP--

Fecha emision : 24/02/2020
Hora emision : 09:07:12

6

Pagina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No COMPROBANTE
Unid Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 24/02/2020 2691

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-005-2020-MF 21/02/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRAMISTO Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PISO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TONONICAPAN	94,59	94,59	00	Metro
209418	CONSTRUCCION PISO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 27-500 RETORNO A SAN LUCAS MUNICIPIO SACATEPEC	54 05	54 05	00	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1					
228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01 TRAMO LIBRAMIENTO SACAJA, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - RONDONA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALENANGO, QUETZALENANGO	4 38	4 38	00	Kilometro
209043	REPOSICION CARRETERA RN- 8 TRAMO: AVUIJA - OCOS SAN MARCOS	6 25	6 25	00	Kilometro
Producto Final : RECONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
189481	RECONSTRUCCION DE CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	11 19	11 19	00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :					
Realiza de Metas Fisicas					

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


 Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Coordinador
 de Planeación
 del Sector de
 Infraestructura y Vivienda
 Ministerio de Comunicaciones


 Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Vicerrector Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/02/2020



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA,
Y VIVIENDA**

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE PLANNING Y DESPLANEAMIENTO



RECIBIDO
21 FEB 2020
Recibido a las: 15 Horas 10 Mis.
Firma: TOM

Oficio No.: DPE-SNIP-008/20
Guatemala, 21 de febrero de 2020

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para el Reajuste de Meta del Proyecto Snip, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Meta
- Comprobante de Modificación física COZF
- Resolución Reajuste de Metas: DPE-005-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Handwritten signature]
Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Yo, Bo.

[Handwritten signature]
Ing. Walter Armando Gonzalez Fortin
Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos



ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2020

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2020, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente, con metas asignadas no acordadas al presupuesto disponible.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances de las metas físicas para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, este está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicio de los proyectos para determinar exactamente los recursos con que se cuentan y en función de ello, ajustar las metas físicas en relación a su presupuesto inicial.

Los resultados de esta actividad se reflejan en el cuadro adjunto en donde se ha revisado la programación financiera y sus metas para ajustar al presupuesto inicial y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP adjuntando la siguiente matriz:

- *Matriz Reajuste de Metas*

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizó la vigencia de proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar

Guatemala 21 de febrero de 2020

Lic. Delfino F. Mendoza G.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Va. B. Mg. Walter Armando Gonzalez Hernandez
Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos
ENCARGADO DEL DESPACHO



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

REAJUSTE DE META

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal:

2020

REAJUSTE DE METAS:			INVERSION						
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-1-1	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	190098			Metro (1201)	54.05	-54.05	0.00
202	11-1-1-1	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	209418			Metro (1201)	40.54	-40.54	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	209043			Kilometro (1204)	6.25	-6.25	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	228197			Kilometro (1204)	4.38	-4.38	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	189481			Kilometro (1204)	11.19	-11.19	0.00


Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 Planificador

FIRMA Y SELLO
autoridad superior


Ing. Walter Arnoldo Gonzalez Portillo
 Sub-Director Técnico Interino
 Dirección General de Caminos
 ENCARGADO DEL DESPACHO

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 21/02/2020 No. COMPROBANTE 2691
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-005-2020-MF	21/02/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO

Estructura : 11-1-1

190098	CONSTRUCCION PASEO A DENSIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPÁN	54.05	54.05	.00	Metro
209418	CONSTRUCCION PASEO A DENSIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27-500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	40.54	40.54	.00	Metro

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, RAMO: TERAPIAMIENTO SAJCAL, AUTORPIA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALENANGO, QUETZALENANGO	4.38	4.38	.00	Kilometro
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8, RAMO: AVIUTA - OCCO, SAN MARCOS	6.25	6.25	.00	Kilometro

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Estructura : 11-1-2

189481	REPOSICION CARRETERA RUA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 RAMO: BIRUCCACION CA-02 ORIENTE - AUDA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	11.19	11.19	.00	Kilometro
--------	---	-------	-------	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Realistre de Metas Fisicas

ENVIADA

COORDINADOR DE DIVISION DE OPERACIONES
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SUBDIRECTOR TECNICO INTERNO
Ing. Walter Arriola Gonzalez
Sub-Director Técnico Interno
Dirección General de Caminos

ENCARGADO DEL DESPACHO

Fecha 21/02/2020



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-005-2020-MF**

Guatemala, 21 de febrero de 2020

EL SUB DIRECTOR INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION

GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



11

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los **recursos disponibles** en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. **Walter Arnoldo González Portillo**
Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos



ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como [@caminosgt](#)



como [@caminos.gt](#)



NO CONTROL:459275

Oficio No.: 264-DGC-2020
FCD/pu/npurquitz

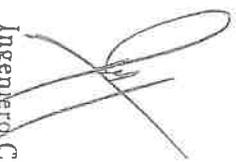
Guatemala, 14 de febrero de 2020

Ingeniero
Walter Arnoldo González Portillo
Subdirector Técnico, a.i.
Edificio DGC

Ingeniero González:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Técnico a.i., asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL, INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS** durante la ausencia del suscrito del día lunes 17 al jueves 20 de febrero 2020, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,


Ingeniero Civil
Freddy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

